



ACTA N° 28

En la ciudad de Artigas, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.25 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia, su titular Edila GABRIELA BALBI, y en la Secretaría, su Titular Edil NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, ESTELA FERREIRA y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ, la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes, el Edil Titular MANUEL CARAM y el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA, y la Oficial Administrativa EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA, CARMEN G. PAZ y ERLINDA M. MONTERO.

SRA.PRESIDENTA.- Buenas noches. Estando en hora y número damos comienzo a la reunión de la Comisión de Hacienda.

Vamos a continuar con el Presupuesto de la Junta.

ASUNTO POR EL "0" 2/1681. Nota de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2021. El Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas, Edil ALEJANDRO SILVERA remite a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental, período 2021-2025.



Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 6° que fue el que quedó la semana pasada.

Gracias por la presencia.

SR.SECRETARIO.- Art. 6°.- Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de servicios no personales e inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2021.

SRA.PRESIDENTA.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quería agradecer a todos los compañeros Ediles que vienen trabajando en la Comisión, y estos artículos que quedaron para atrás, para la consulta al señor Presidente el cual estaba en una misión muy importante, que desde ya vayan las felicitaciones, porque hoy podemos decir que el Congreso Nacional de Ediles es un instituto perteneciente al Gobierno o está institucionalizado.

Propongo que votemos estos artículos que habían quedado para atrás, así culminamos con este tema que hace días lo venimos trabajando.

SRA.PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.

Si algún otro Edil desea hacer uso de la palabra, de lo contrario pasamos a votar el artículo 6°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-(7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos con el artículo 2°.

SR.SECRETARIO.- Art. 2°.- El Escalafón y los sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1° de octubre de 2021.

SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 2°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-(7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos con el artículo 1°.

SR.SECRETARIO.- Art. 1°.- Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2021/2025 en \$ 71.455.016 (setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil y dieciséis pesos) para el año 2021, y \$ 79.579.078 (setenta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil setenta y ocho pesos), para 2022-2025.



SRA.PRESIDENTA.- Está a consideración de los señores Ediles el artículo 1°.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Este artículo lo habíamos dejado porque había llegado a la Comisión una propuesta de un grupo de funcionarios sobre otros cambios. Y esto podría alterarse, si eventualmente se decidiera algo con respecto a la propuesta.

No tengo problema en votarlo con este monto, pero de por sí esto cierra cualquier eventualidad que modifiquemos, en esta instancia, la propuesta que vino de parte de los funcionarios.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Habíamos conversado entre todos los Ediles, por suerte, en aquel momento, que era muy ajustada la agenda que teníamos porque realmente aquella hoja modificaba totalmente. En ningún momento negamos que lo pudiéramos discutir más adelante, o en la próxima modificación o en el momento que sea, pero que ahora los tiempos eran muy acotados, por eso quedaba muy difícil.

Por eso, propongo que votemos ese artículo sin negar que quedamos abiertos a futuras disposiciones, como sabemos que el Presidente había conversado con la gran mayoría de los Ediles.

SRA.C.UMPIÉRREZ.- Me ajusto también a lo que dice el Edil Giménez, consideramos que en la Sesión pasada habíamos hablado otra cosa y estos artículos que se votarían con los ajustes correspondientes, más adelante, como que fue demasiado abrupta la justificación, ahora en pocos días y sin poder analizar punto a punto.

Hay una nota de los funcionarios que fue enviada en su nombre, y creo que es propio poder analizar todos los puntos, porque quisiera saber si todos los Departamentos están contemplados en esa nota que fue presentada, si realmente estuvieron todos de acuerdo para hacer esa solicitud, que se había redactado con fecha... no tengo acá pero que fue dirigida en su nombre.

Entiendo que sí se puede votar, pero sería importante poder analizar con más tiempo todos los sueldos y demás presupuestos.

SR.PRESIDENTA.- Comparto plenamente con la Edila, por esa misma razón, que los tiempos son muy cortos y que es un tema realmente muy importante. Es un tema de recursos humanos y como todos sabemos, los recursos humanos es algo muy delicado, se propone una mesa de negociación para analizar todas las propuestas que hemos recibido y ahí veríamos si se puede hacer un complementario más adelante.

Eso fue lo que nosotros habíamos quedado.



SRA.C.UMPIÉRREZ.- Agradezco.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Un complemento nada más, no quiero ser reiterativo.

Tiré el tema solamente para marcar eso. Yo también estoy totalmente de acuerdo y así lo acordamos, lo conversamos en la reunión previa. Tengo discrepancias con lo que plantean los funcionarios, obviamente, tengo otras cosas que sería interesante poder estudiarlas. Dejarlo para otra instancia, para ver la factibilidad de sí o no, por eso tampoco creemos que no por dejarlo para otro momento...

SRA.PRESIDENTA.- Se le quite importancia...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Exactamente, es un tema que nos parece interesante, discrepamos en varios aspectos, y bueno, dado el momento si es que, lo que así venía planteado esta posibilidad de que sea multipartidario, digamos, y mi fuerza política... con gusto participaremos.

Pero estoy totalmente de acuerdo, porque este fue en definitiva el mensaje que vino desde la Presidencia, entonces nos parece que ese es el tema central y este artículo lo vamos a votar.

Quería aclarar porque si no queda como que no estuve...y estoy totalmente de acuerdo con eso.

Gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias, señores Ediles.

Pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

– (7 en 7 Afirmativa - Unanimidad) –

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 39

“Habiendo esta Comisión estudiado el mensaje enviado por la Presidencia, se aconseja al Plenario aprobar el siguiente Proyecto de Presupuesto Quinquenal para la Corporación, período 2021-2025:



Art. 1º) Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2021 /2025 en \$71.455.016 (setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil y dieciséis pesos) para el año 2021, y \$79.579.078 (setenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y ocho pesos), para 2022- 2025.

(7 en 7)

Art. 2º) El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1º de octubre de 2021.

(7 en 7)

Art. 3º) Primas por aniversario y reconocimiento a la trayectoria, los funcionarios presupuestados con más de 1 año de antigüedad tendrán derecho al cobro de las siguientes Primas:

a) **Aniversario.** El funcionario con un mínimo con un año de antigüedad ininterrumpida, en la Junta Departamental, recibirá anualmente el equivalente al 10% (diez por ciento) del Salario Mínimo de la Junta Departamental. La misma se hará efectiva el día hábil anterior a la fecha del cumpleaños de cada funcionario.

b) **Reconocimiento a la trayectoria funcional.** El funcionario con un mínimo de un año de antigüedad ininterrumpida, recibirá anualmente el equivalente al 10% (diez por ciento) del Salario Mínimo de la Junta Departamental. La misma se hará efectiva el con el sueldo del mes en que el funcionario cumpla un año más de antigüedad al servicio de la Junta Departamental.

(7 en 7)

Art. 4º) Agréguese a la Resolución N° 2.372 de fecha 15 de octubre de 2003 el siguiente Artículo:

Art. 9º) Los funcionarios que configuren causal jubilatoria por imposibilidad física **DEFINITIVA, ABSOLUTA Y PERMANENTE** para todo tipo de tareas, otorgada por los Servicios Médicos del Banco de Previsión Social, debiendo ser solicitada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a haberse configurado dicha causal, tendrán los mismos derechos de lo establecido en el presente Decreto.

(7 en 7)




Art. 5° (**Tope Quebranto de Caja**) Establece que el Quebranto de Caja a depositarse en la cuenta individual en Unidades Reajustables en el Banco Hipotecario tendrá un tope equivalente al monto de dos años de dicho quebranto. Una vez alcanzado el mismo el funcionario percibirá el total de la prima por quebranto de caja, pudiendo retirar el exceso que existiere en la cuenta en forma total o parcial cuando los mismos lo crean oportuno.
(7 en 7)

Art. 6° Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de servicios no personales e inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2021.
(7 en 7)

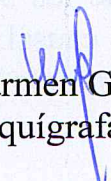
SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias, vamos a ver después como iniciamos la mesa de negociación más adelante, para poder seguir trabajando en el tema, como decían los compañeros Ediles.
Si nadie más va a hacer uso de la palabra, levantamos la Sesión.

-Siendo la hora 19.52 finaliza la reunión.


NICOLÁS ROMERO
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Mónica Arbiza


Carmen G Paz
Taquígrafas


Erlinda Montero